



## VILLA - CHALET CON 3 DORMITORIOS

📍 Benalmadena Pueblo

**REF# R4721245 – 260.000€**

IBI

75 €/AÑO



3  
Dormit.



1  
Baños



80 m<sup>2</sup>  
Built

SE VENDE CASA EN EL CENTRO DE BENALMÁDENA PUEBLO

Les presento esta casa, situada en el corazón del encantador pueblo de Benalmádena, ofrece una oportunidad excepcional tanto como proyecto de inversión como para crear una residencia única. Con una ubicación céntrica y la posibilidad de expansión, esta propiedad es ideal para aquellos que buscan invertir

en el mercado inmobiliario o desean establecer una casa rural en la Costa del Sol.

Con una distribución actual que incluye tres dormitorios, salón, una cocina, baño y terraza, esta casa ofrece un punto de partida ideal para una remodelación que podría incluir la creación de varios pisos adicionales para aumentar su capacidad y potencial de ingresos como casa rural. La ampliación de la propiedad ofrece la oportunidad de aprovechar al máximo la demanda turística en la región y generar un flujo de ingresos estable a través del alquiler vacacional.

Su ubicación central en Benalmádena pueblo garantiza una excelente conectividad con las principales atracciones de la zona, así como fácil acceso a las redes de transporte público. Además, la proximidad a lugares de interés turístico, como el Castillo de Colomares y el Parque de la Paloma, aumenta el atractivo de esta propiedad como destino turístico.

Con su potencial para convertirse en una lucrativa inversión en el sector turístico o en una residencia personalizada en una ubicación privilegiada, esta casa en el centro de Benalmádena pueblo representa una oportunidad emocionante para aquellos que buscan capitalizar el mercado inmobiliario en la Costa del Sol.

En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía





